

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE TÉCNICO/A NO TITULADO DEL PATRONATO DE CULTURA DE FUENLABRADA, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de plantilla de Técnico/a No Titulado PMC, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión de 26 de septiembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO. - Alegaciones**

Revisadas las alegaciones presentadas al anuncio de las calificaciones provisionales el Tribunal Calificador acuerda para cada uno de los reclamantes lo siguiente:

**(registro nº 2024043107).** Se desestiman las alegaciones y se confirma la puntuación obtenida. En la formación sólo se han valorado los siguientes cursos relacionados con el puesto:

- Prevención de incendios y normas de actuación ante emergencias. Quirón. 4 horas. 2,5 puntos
- Prevención de riesgos laborales. CIFE. 25 horas. 3,5 puntos.

**(registro nº 2024044150).** Se desestiman las alegaciones y se confirma la puntuación obtenida tanto en la experiencia como en la formación. En la experiencia profesional no se le ha puntuado porque su categoría es técnico sociocultural. En la formación sólo se han valorado los siguientes cursos relacionados con el puesto:

- Máster en Gestión Cultural. 1000 horas. 5 puntos
- Prevención de Riesgos Laborales. 2 horas. 2,5 puntos.

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 - Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLO7Y	<b>Fecha</b>	01/10/2024 12:26:32
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLO7Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLO7Y</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI	<b>Fecha</b>	01/10/2024 13:30:06
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI</a>	<b>Página</b>	1/3





**SEGUNDO.** - Resueltas las reclamaciones, el Tribunal acuerda aprobar y hacer públicas las **CALIFICACIONES DEFINITIVAS** siguientes:

Apellidos	Nombre	DNI2	4.3.1	4.3.2	Calificación
CAMPOS MARTÍN	ÁNGEL JAVIER	***0946**	0	7,5	7,5
GARCÍA GÓMEZ	MARÍA DOLORES	***5706**	80	20	100
MARTÍNEZ DE ANA	MARÍA GEMA	***5786**	0	6	6

**TERCERO.** - Conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida.

Orden	Apellidos	Nombre	DNI2	4.3.1	4.3.2	Calificación
1.	GARCÍA GÓMEZ	MARÍA DOLORES	***5706**	80	20	100
2.	CAMPOS MARTÍN	ÁNGEL JAVIER	***0946**	0	7,5	7,5
3.	MARTÍNEZ DE ANA	MARÍA GEMA	***5786**	0	6	6

**CUARTO. Propuesta de contratación.**

Concluido el proceso selectivo, se propone para su contratación, como personal laboral fijo de plantilla, en la categoría de Técnico/a No Titulado/a del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada a la aspirante que ha obtenido la máxima calificación, siendo:

Apellidos	Nombre	DNI2	4.3.1	4.3.2	Calificación
GARCÍA GÓMEZ	MARÍA DOLORES	***5706**	80	20	100

**QUINTO.** - Otorgar a la aspirante propuesta un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a.

**SEXTO. – Recursos:**

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLOY	Fecha	01/10/2024 12:26:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLOY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLOY</a>	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI	Fecha	01/10/2024 13:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI</a>	Página	2/3





En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador  
Fdo.: Felipe Pinel Sánchez Aparicio

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLO7Y	<b>Fecha</b>	01/10/2024 12:26:32
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLO7Y">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2P7JF5MDL3EIWZAGCNLO7Y</a>	<b>Página</b>	3/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI	<b>Fecha</b>	01/10/2024 13:30:06
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2MCIJ5OKL6HKU45MEEXFKI</a>	<b>Página</b>	3/3

